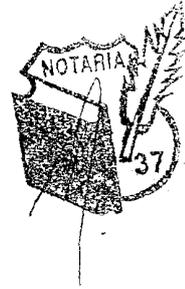


005

000038567



*Saluti*

**ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL**

**OTORGADA POR LA EMPRESA ALATEC,  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS  
SOCIEDAD ANONIMA Y FELIX PEDRO  
CANALEJO MARCOS**

**A FAVOR DEL DOCTOR ESTUARDO RENE  
RAMIREZ MOLINA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**QUITO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006**

\*\*\*\*\*

**DI: 03 COPIAS** + | + |

JP



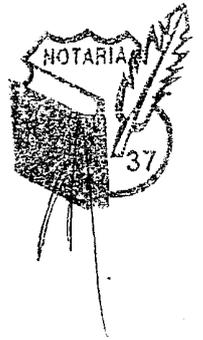
igualmente por sus propios y personales derechos.- El  
compareciente es legalmente capaz para contratar y contraer  
obligaciones a nombre de su representada y a nombre propio.-

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los comparecientes empresa  
ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS  
SOCIEDAD ANONIMA, sociedad Española y FELIX PEDRO  
CANALEJO MARCOS, por sus propios derechos, han decidido  
constituir en Ecuador, con inversión extranjera directa, una  
sociedad anónima que se denominará ALATEC INGENIEROS Y  
ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, siendo los comparecientes  
los accionistas de dicha empresa a constituirse, para cuyo efecto  
requieren designar un mandatario en Ecuador, que los  
represente en todos los actos y contratos que deban efectuarse y  
suscribirse para la constitución de dicha empresa en Ecuador,  
hasta su total perfeccionamiento legal, para cuyo objeto se otorga  
este mandato, al mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina.

Con este antecedente, FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en su  
calidad de Presidente del Consejo de Administración con  
facultades de representación legal de la empresa mandante  
ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS  
SOCIEDAD ANONIMA, empresa de nacionalidad Española y FELIX

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

PEDRO CANALEJO MARCOS, por sus propios y personales derechos, también como mandante, tienen a bien en conceder este PODER ESPECIAL, a favor del Señor DOCTOR ESTUARDO RENE RAMIREZ MOLINA, Abogado en libre ejercicio de la República del Ecuador, con el fin de que dicho mandatario ecuatoriano, a nombre y en representación de los mandantes represente a ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA y a FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en la suscripción ante un Notario Público, del Contrato de Sociedad y de constitución de una sociedad anónima ecuatoriana que podrá denominarse ALATEC INGENIEROS Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando al mandatario para que a nuestro nombre defina todas las cláusulas del contrato de sociedad, capital, monto de las acciones de cada accionista, etcétera, sin limitación, pues es voluntad de los mandantes constituir dicha sociedad en Ecuador, pudiendo en consecuencia el mandatario, representar a los mandantes ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Cámara de Comercio, Municipio, Servicio de Rentas Internas, en fin de cuanta Institución sea necesario hacerlo hasta la inscripción de dicha Sociedad en el Registro Mercantil de Quito,



inscripción de nombramientos de los representantes de dicha Sociedad, designación de los mismos, obtención de Patente Municipal, de Registro Unico de Contribuyentes, etcétera.- El Mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina representará a los mandantes ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA y a FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS, en las Juntas Generales de Accionistas que deban realizarse en Ecuador, para la designación de Administradores o en cualquier otra Junta de Accionistas que deba realizarse a futuro, mientras mantengan la calidad de Accionistas de dicha empresa a constituirse, en los términos y condiciones que más convenga a los mandantes, de manera que se cumplan con todas las formalidades, solemnidades y exigencias de la ley ecuatoriana, representándonos con voz y voto en las juntas generales, sin limitación alguna, excepto, para la venta y transferencia de acciones, para lo que requerirá el mandatario autorización expresa de los mandantes, otorgando al mandatario Doctor Estuardo Ramírez Molina la calidad de Apoderado Especial de los mandantes, invistiéndole de todas las facultades que requiera, de manera que se consiga el propósito de los mandantes al otorgar este Poder.- En el ejercicio del mandato, el mandatario

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

velará por los mejores intereses de los mandantes, entendiéndose incorporado a este Poder las normas legales constantes en el título vigésimo séptimo, del libro cuarto, del Código Civil Ecuatoriano.- Este Poder se mantendrá vigente, hasta que no sea revocado en forma expresa.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Firmado.-) Doctor Estuardo Ramírez Molina, portador de la matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, Número dos mil novecientos veinte y ocho.- A B O G A D O.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, este se ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

  
**FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS**  
Pasaporte Español # **AA 54 02 65**

**EL NOTARIO**

*Roberto Dueñas Mera*  
**Dr. Roberto Dueñas Mera**  
Quito - Ecuador



FEC

OTO  
CERI

OTO

171  
170  
170  
A 01

OB

DEP  
UNO  
NUM  
DIA

CUA

USD

UBI

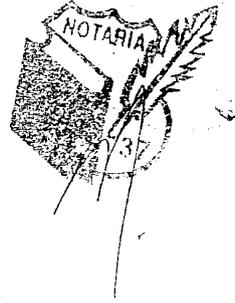
CAN  
PAR  
PRO

DI:

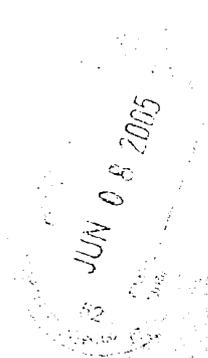
JP.



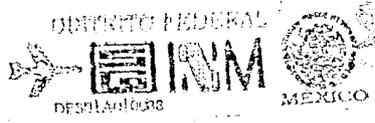
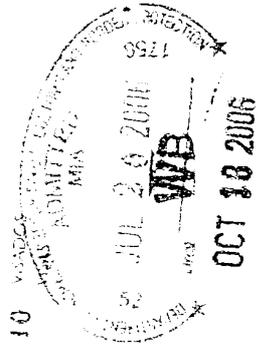
100038571



VIADICA 11



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ohmbc46688SE20009  
MIGRACION AMS-QUITO  
MI PASAPORTE AA540265  
20 SEP 2006 16:02  
ENTRADA: 466688 QCRSZUSSHH  
T-3 90 DIAS MI SELLO 2



JP  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE EL MISMO  
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJAS (S) UTIL (S)  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA  
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL  
2006.

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
DE ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

00038572



*Leandro Duran*  
**PROTOCOLIZACION**

**DE LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE  
ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES  
DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR  
"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y  
ARQUITECTOS S.A." Y MAS DOCUMENTOS**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

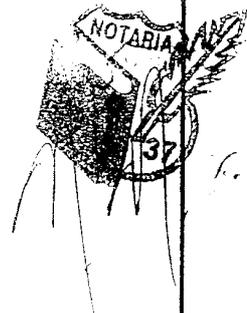
**QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**DI: 03 COPIAS**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**JP**

100038573



08.05.03 057179

NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS-----

**ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES  
DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR  
“ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y  
ARQUITECTOS, S.A.”**

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil tres -----

**PEDRO CONTRERAS RANERA**  
**NOTARIO**

ALMAGRO, 23 - 1ª  
28010 MADRID



188  
014

00038574

4T6071754



PEDRO CONTRERAS RANERA  
*Notario*  
C/ ALMAGRO 23, 1ª  
28010 MADRID  
Tel: 917021188. Fax: 913080014

NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS-----

**ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES  
DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR  
“ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y  
ARQUITECTOS, S.A.”**

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil tres,-----

Ante mí, Pedro CONTRERAS RANERA, Notario de Madrid y  
de su Ilustre Colegio,-----

**COMPARECE**-----

Don Jesús RUIZ-AYUCAR DE MERLO, mayor de edad, de  
nacionalidad española, vecino de Madrid, con domicilio en la calle  
Capitán Haya número 35, 6.º E y con D.N.I. número 365959-Y. -----

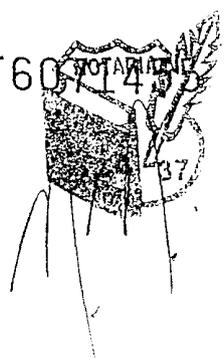
**INTERVIENE**, en nombre y representación de la Compañía  
Mercantil “ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y AR-  
QUITECTOS, S.A.”, domiciliada en Las Rozas (28230-Madrid),  
calle José Echegaray número 14, con C.I.F. número A-28958684;  
constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Nota-  
rio de Madrid, don Luis Coronel de Palma, el día 18 de julio de 1984,  
bajo el número 1.167 de su protocolo. Modificados, refundidos y  
adaptados sus Estatutos a las prescripciones de la vigente Ley de So-

ciudades Anónimas en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Luis Sánchez Marco, el día 29 de junio de 1992, bajo el número 2.242 de su protocolo. Cambió su denominación por la de "Alatec Haskoning, S.A." en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 5 de agosto de 1997, bajo el número 2.713 de su protocolo, que causó la inscripción 27.ª; y cambiada nuevamente su denominación social por la de "Alatec, Ingenieros, Consultores y Arquitectos, S.A." en otra escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de abril de 1999, bajo el número 1.462 de su protocolo, que causó la inscripción 43.ª en la hoja registral de la Sociedad; y cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 29 de noviembre de 2000, bajo el número 2.638 de protocolo, que causó la inscripción 52.ª en la hoja registral de la Sociedad. Trasladó su domicilio social al actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 23 de julio de 2002, bajo el número 1.834 de su protocolo. Cambiada nuevamente su denominación social por la actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Ángel Benítez-Donoso Cuesta, el día 19 de noviembre de 2002, bajo el número 2.705 de su protocolo. Inscrita en el citado Registro al tomo 4.162, folio 175, hoja número M-69.309.-----

Sus facultades representativas resultan de su cargo de Secretario

100038575

4T60



no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad para el que ha sido nombrado por acuerdo adoptado en la Junta general de socios de fecha 30 de octubre de 2002 **elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Manuel González-Meneses García-Valdecasas, el día 30 de octubre de 2002**, bajo el número 2.130 de su protocolo, que causó la inscripción 63.<sup>a</sup> en la hoja registral de la sociedad, de la que el señor compareciente me exhibe copia autorizada e inscrita, aseverándome la vigencia de su cargo, así como la subsistencia de la personalidad de dicha compañía.-----

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada, yo, el Notario, juzgo al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales.-----

**Identifico** al señor compareciente mediante su Documento de Identidad, que me exhibe, y **le juzgo con capacidad legal suficiente y legitimación** para otorgar la presente escritura de ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS y, al efecto,-----

-----**EXPONE**-----

I.- Que la compañía mercantil "ALATEC, INGENIEROS

**CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.**” celebró el día 24 de marzo de 2003 Junta General Extraordinaria de accionistas con carácter universal, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: -----

**Primero. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.** La Junta General acuerda por unanimidad nombrar por el plazo estatutario de cinco años a los siguientes señores como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad: don Baudilio RUIZ NÚÑEZ, don José María MEDINA VILLAVERDE y doña Irene CANALEJO MARCOS, cuyos datos de identidad constan reseñados en la Certificación que en este acto se protocoliza que se dan aquí por íntegramente reproducidos.. -----

En justificación de los acuerdos expuestos el compareciente me presenta Certificación del contenido del Acta de la Junta en cuestión, expedida el día 25 de marzo de 2003, por él mismo como titular de la facultad certificante en el ámbito social, con el VºBº del Presidente, don Pedro Canalejo Marcos, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos señores, y que dejo incorporada a la presente matriz. -----

II. Que con fecha 26 de marzo de 2003 el Consejo de Administración de la Sociedad celebró sesión con la asistencia de los Consejeros que se relacionan en la Certificación que en este acto se protocoliza que se da aquí por íntegramente reproducida para evitar repeticiones innecesarias, adoptando por unanimidad, entre otros, los

100038576 4T6071456



siguientes acuerdos: -----

- Distribución de cargos: designar **Presidente** del Consejo a don **Pedro CANALEJO MARCOS** y **Vicepresidente** a don **Claudio ESCARPENTER FERRÁN**, cuyos datos de identidad constan debidamente inscritos. -----

- **Delegar** en el Consejero don **Pedro CANALEJO MARCOS**, todas las facultades atribuidas al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley o por los Estatutos. -----

En justificación de los acuerdos expuestos el compareciente me presenta Certificación del contenido del Acta de la sesión en cuestión, expedida el día 27 de marzo de 2003, por él mismo como titular de la facultad certificante en el ámbito social, con el VºBº del Presidente, don Pedro Canalejo Marcos, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos señores, y que dejo incorporada a la presente matriz. -----

III.- Y, ello expuesto, el señor compareciente, según interviene,--

----- **OTORGA** -----

**Primero:** Don Jesús Ruiz Ayucar de Merlo en la representación que ostenta de la compañía mercantil "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A.", eleva a público los

referidos acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2003 y en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2003, y, por tanto, ratifica, en nombre de la sociedad y en esta forma documental pública, la voluntad social de nombrar Consejeros y designar cargos dentro del Consejo de Administración de la sociedad en los términos que resultan de lo antes expuesto y de la certificación incorporada, que se da por aquí íntegramente reproducida para evitar innecesarias repeticiones. -----

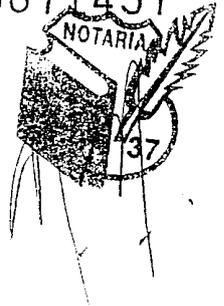
**Segundo:** Para el caso de algún extremo de la presente escritura o de la documentación incorporada a la misma adoleciese de defectos que impidan su inscripción a juicio del Registrador Mercantil competente, el otorgante solicita y presta su consentimiento para la inscripción parcial de esta escritura en cuanto ello sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. -----

#### ----- OTORGAMIENTO -----

Así lo dice y otorga a mi presencia el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. -----

También le advierto de la obligación legal de presentar esta escritura a inscripción en el Registro Mercantil en el plazo de un mes. -----

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo,



12402



el Notario.-----

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. ---

**AUTORIZACIÓN**

De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de la serie 4T, el presente y los tres anteriores en orden inverso, yo, el Notario, **DOY FE.**-----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: PEDRO CONTRERAS RANERA. Está el sello de la Notaría.-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

M

11/2002

Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A. , con domicilio en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, por la presente,

**CERTIFICA:**

I.- Que, con fecha 24 de marzo de 2003 y siendo las 12 horas, en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad.

II.- Que en la reunión estuvo, presente o representado, la totalidad del capital social y que todos los asistentes firmaron en el Acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta con el carácter de universal y con el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

2º.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta.

3º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

III.- Que, conforme a las normas legales y estatutarias de aplicación, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.

IV.- Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del Acta, con las firmas de todos los asistentes.

V.- Que la Junta adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

**"PRIMERO.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.**

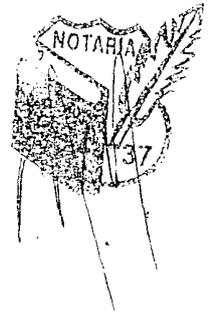
La Junta General acuerda por unanimidad nombrar por el plazo estatutario de cinco años a los siguientes señores como nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Do  
(As  
Do  
Bo  
cor  
Do  
Bo  
y co  
I  
expres  
en cau  
especia  
de la C  
compro  
E  
de Adm  
Estatuto  
S  
público  
S  
también  
Administ  
forma so  
Notario P  
las escritu  
elevarlos  
los de su  
para que,  
document  
subsancia  
inscripció  
VI.- Que to  
prueba de  
VII.- Que e  
con el Viste



100038578

4T6071458



Don Baudilio Ruiz Muñiz, mayor de edad, español, casado, vecino de Mieres (Asturias), calle El Sedón, 16, con D.N.I. nº L 3310368 R.

Don José María Medina Villaverde, mayor de edad, casado, español, vecino de Boadilla del Monte (Madrid), con domicilio en la calle Ana de Austria número 4 y con D.N.I. nº 382.665 Z.

Doña Irene Canalejo Marcos, mayor de edad, española, casada, vecina de Boadilla del Monte, (Madrid), con domicilio en la calle Valle de Léniz, número 37 y con D.N.I. 1.065.823 A.

Los indicados señores se encuentran presentes en la reunión, aceptan expresamente los cargos para los que han sido nombrados, declaran no estar incurso en causa alguna que les incapacite o inhabilite para el ejercicio de los mismos - especialmente las previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, así como en las Leyes de la Comunidad de Madrid 7/84, de 14 de marzo, y 14/1995, de 21 de abril- y se comprometen a desarrollarlos con la diligencia necesaria.

En consecuencia, del acuerdo unánime de la Junta General resulta un Consejo de Administración, formado por seis miembros, dentro de los límites fijados por los Estatutos Sociales.

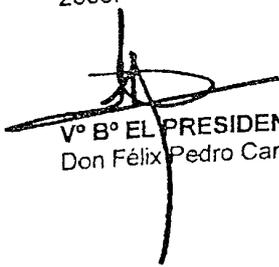
**SEGUNDO.- Delegación de facultades expresas para la elevación a público de los acuerdos de la Junta General.**

Sin perjuicio de las facultades que legalmente le corresponden, se acordó, también por unanimidad, facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Canalejo Marcos y don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, de forma solidaria, para que cualquiera de ellos por sí solo pueda comparecer ante el Notario Público de su elección, con las más amplias facultades, para otorgar y firmar las escrituras precisas a fin de que puedan formalizarse los anteriores acuerdos para elevarlos a escritura pública para que puedan surtir todos los efectos legales, incluso los de su inscripción en el Registro Mercantil, facultándole especial y expresamente para que, al ser presentada dicha escritura para su inscripción, pueda suscribir los documentos y/u otorgar los documentos públicos precisos para la aclaración, subsanación, corrección o rectificación necesarios a fin de lograr la definitiva inscripción en el mencionado Registro Mercantil."

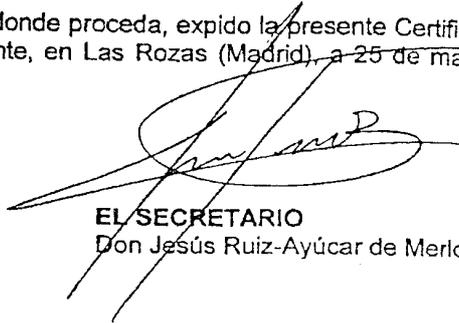
VI.- Que todos los nombrados como Consejeros firmaron en el Acta de la Junta como prueba de su aceptación.

VII.- Que el Acta fue aprobada por la propia Junta, así como firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, todo ello al término de la reunión.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del señor Presidente, en Las Rozas (Madrid), a 25 de marzo de 2003.



Vº Bº EL PRESIDENTE  
Don Félix Pedro Canalejo Marcos

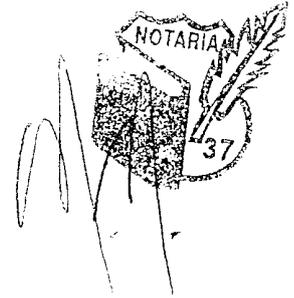


EL SECRETARIO  
Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo



100038579

4T6071459



Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A., con domicilio en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, por la presente,

**CERTIFICA:**

1.- Que, con fecha 26 de marzo de 2003 y siendo las 19 horas, en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad que fue convocado con respeto a las previsiones estatutarias mediante comunicación entregada personalmente a cada Consejero en fecha 20 de marzo de 2003.

Se transcribe a continuación el texto íntegro de la convocatoria:

Sres. Consejeros:

Don Juan Claudio Escarpenter Ferrán  
Don Luis Miguel Canalejo Marcos  
Doña Irene Canalejo Marcos  
Don Baudilio Ruiz Muñiz  
Don José María Medina Villaverde

Madrid, 20 de marzo de 2003.

Estimados Consejeros:

Me complace convocaros el próximo día 26 de marzo a las 13 horas, en la sede social de ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.A., sita en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, 14, para celebrar sesión del Consejo de Administración con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Distribución de cargos.
- 2º.- Delegación de facultades.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y formulación de las mismas para su posterior aprobación en Junta General de Accionistas.
- 4º.- Presupuestos 2003.
- 5º.- Nueva estructura de la Sociedad.
- 6º.- Documentación de Acuerdos.

*7.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.*

*Esperando contar con vuestra asistencia, recibid un cordial saludo,*

*Fdo.: Don Félix Pedro Canalejo Marcos  
Presidente del Consejo de Administración*

II.- Que asistieron a la reunión cinco de los seis miembros del Consejo de Administración, todos ellos personalmente:

- Don Pedro Canalejo Marcos.
- Don Claudio Escarpenter Ferrán.
- Don Luis Miguel Canalejo Marcos.
- Doña Irene Canalejo Marcos.
- Don José María Medina Villaverde.

Asistió, igualmente, don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, Secretario no Consejero.

III.- Que el Consejo adoptó por unanimidad, entre otros, los Acuerdos que se transcriben a continuación:

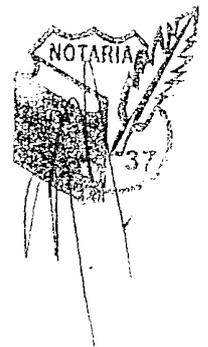
"PRIMERO.- Distribución de cargos.

Habiendo quedado el Consejo formado por seis miembros, dentro de los límites estatutarios, por acuerdo de la Junta General en reunión celebrada en fecha 24 de marzo de 2003, se acuerda por unanimidad designar como Presidente del Consejo a don Félix Pedro Canalejo Marcos y como Vicepresidente a don Claudio Escarpenter Ferrán.

L  
C  
S  
  
E  
M  
C  
  
S  
E  
P  
C  
  
S  
S  
S  
A  
C  
C  
Y  
d  
d  
s  
  
IV  
a  
asi

100038580

4T6071460



12002

Los datos de los anteriores señores constan en sus respectivos nombramientos como Consejeros y Secretario no consejero y en el Registro mercantil y no han sufrido variación alguna.

Los referidos señores, aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados y manifiestan no estar incursos en causa alguna que los incapacite o inhabilite para el ejercicio de los mismos.

**SEGUNDO.- Delegación de facultades.**

Se acuerda por unanimidad designar Consejero Delegado a Pedro Canalejo Marcos, en quien se delegan todas y cada una de las facultades atribuidas al propio Consejo, salvo las indelegables por ley o por los Estatutos.

Don Pedro Canalejo Marcos acepta expresamente esta delegación y manifiesta no estar incurso en causa alguna que le incapacite o inhabilite para tal aceptación y para el ejercicio de las facultades delegadas.

(.)

**SEXTO.- Documentación de acuerdos.**

Se acuerda, también por unanimidad, facultar al Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo, de forma solidaria, para expedir certificación de los acuerdos adoptados, con el visto bueno del señor Presidente.

Asimismo se faculta al Secretario del Consejo de Administración, con tanta amplitud como en Derecho se requiera y sin limitación alguna, para que por sí solo pueda comparecer ante Notario Público de su elección y otorgue los documentos precisos y realice los actos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil, y pueda, especialmente, suscribir los documentos y/u otorgar los documentos públicos precisos para la aclaración o subsanación necesarias para tal inscripción en el Registro Mercantil."

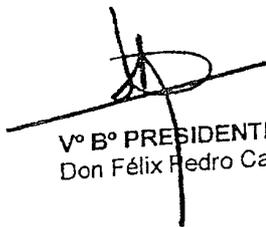
IV.- Que el Acta fue aprobada por el propio Consejo al final de la reunión, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, así como los demás asistentes en prueba de su conformidad.

de

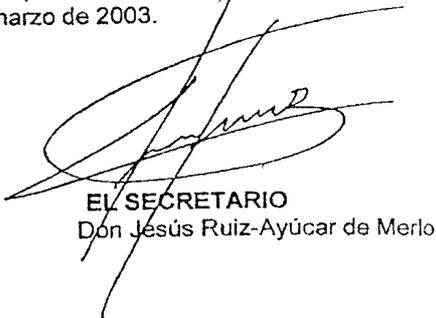
se

es  
de  
jo  
lio

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, a todos los efectos legales oportunos, expido la presente Certificación, con el Visto Bueno del señor Presidente del Consejo de Administración, a 27 de marzo de 2003.



Vº Bº PRESIDENTE  
Don Félix Pedro Canalejo Marcos



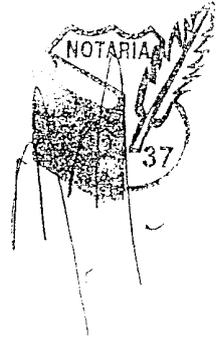
EL SECRETARIO  
Don Jesús Ruiz-Ayúcar de Merlo



ES CO  
que a instan  
de papel ex  
SIETE ante  
para la cons  
DE ABRIL

100038581

4T6071461



ES COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde queda anotada, que a instancia de LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en OCHO folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los SIETE anteriores en orden correlativo; a los que se añade otro folio en blanco, para la consignación de inscripciones y notas. En MADRID, A VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRES; DOY FE.

*[Handwritten signature]*



APLICACION ARANCEL  
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989  
DOCUMENTO SIN CUANTIA  
Derechos: 84,73 €  
Núms. 1, 4, 6 y 7 Arancel

Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
  2. Ha sido firmado por *D. Pedro Contreras Ranera*
  3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
  4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*
- CERTIFICADO  
En Madrid 6. El 14 SET. 2006

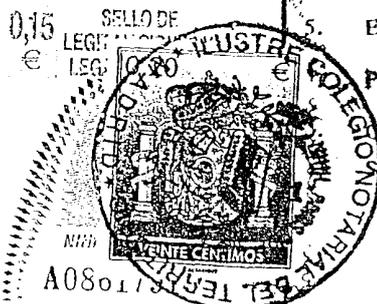
Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

con el número 53754

Sello/timbre:

10. Firma:

*[Handwritten signature]*





**REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

2002

N.I.F. - E-81458556

DOCUMENTO PRESENTADO

2.003  
57.179,0

DIARIO

1.313

ASIENTO

517

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:

TOMO: 13.452 LIBRO: 0 FOLIO: 202

SECCION: 8 HOJA: M-69309

INSCRIPCION: 71

Madrid, 12 de MAYO de 2.003

EL REGISTRADOR,

Folio  
Con  
Ofic

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000

BASE: SIN CUANTIA

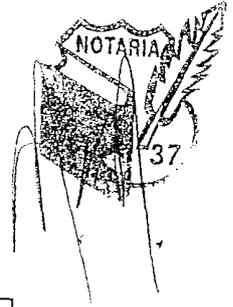
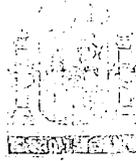
RNOS S/N: CIENTO SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y

164,77



100038582

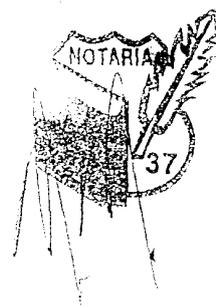
4T6071462



12002

se vio examen  
formidad con  
el Reglamen-  
tacion en el

Folio agregado a la escritura Número 00582/2003 de Don Pedro Contreras Ranera para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.



ESCRITURA Nº : 582

FECHA: 21 - ABRIL - 2003

NOTARIO DE MADRID, D. PEDRO CONTRERAS RANERA

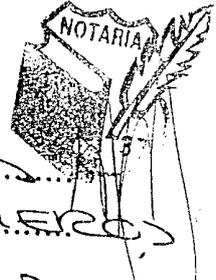
Es bastante para que **D. PEDRO CANALEJO MARCOS**, en nombre y representación de **"ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, S.L."**, solidariamente, en su calidad de Consejero Delegado, por plazo de cinco años, que comenzará a contarse desde el 24 de marzo de dos mil tres, participe en concursos y subastas, constituya y retire fianzas, suscriba contratos y cobre cantidades debidas.

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2004  
EL LETRADO DEL GABINETE JURIDICO



Fdo.: José J. Jadraque Sánchez



Sr. D. P. Canalejo Torres  
EMPRESA DLATEC, INGENIEROS  
CONSULTORES Y ARQUITECTOS

Sevilla, a 21 de septiembre de 2004

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA		
	Consejería de la Presidencia		
	FECHA	HCRA	NUMERO
	21 SET. 2004		
	GABINETE JURIDICO		
	8820		SEVILLA

Estimado Sr.:

Por el presente se le comunica que, bajo el número 704/04, con esta fecha se ha emitido el correspondiente bastanteo solicitado por Vd., bastanteo cuyo texto íntegro se incorpora a la documentación presentada, que así mismo se acompaña.

Lo que se le comunica, haciéndole saber que contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

EL LÉTRADO JEFE DE ASUNTOS CONSULTIVOS

Fdo.: Manuel Navarro Atienza

RECIBÍ:

Nombre y Apellidos: .....

D.N.I. ....

Fecha: .....

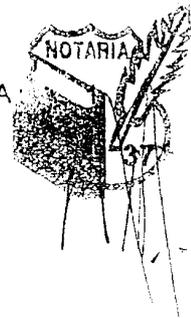
100038585

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2003/57.179,0)

PAGINA



**KATEC INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SA -**

69309884

**Acto de miembro de órgano adm.**

Acto Nombrado : RUIZ MUÑIZ BAUDILIO

Acto Función : Consejero

Acto de nombramiento: 26/03/2003

Acto Nombrado : MEDINA VILLAVERDE JOSE MARIA

Acto Función : Consejero

Acto de nombramiento: 26/03/2003

Acto Nombrado : CANALEJO MARCOS IRENE

Acto Función : Consejero

Acto de nombramiento: 26/03/2003

Acto Nombrado : ESCARPENTER FERRAN CLAUDIO

Acto Función : Vicepresidente

Acto de nombramiento: 26/03/2003

Acto Nombrado : CANALEJO MARCOS PEDRO

Acto Función : Consejero Delegado

Acto de nombramiento: 26/03/2003

**Acto Miembro Org. Administración**

Acto Reelegido : CANALEJO MARCOS FELIX PEDRO

Acto Función : Presidente

Acto de reelección: 26/03/2003

**Registros:**

Acto 13452, Libro: 0, Folio: 202, Sección: 8, Hoja : M 69309

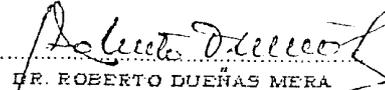
Acto de inscripción: 71 / Fecha: 12/05/2003 Año Pre.: 2003

**Importe de publicación en BORME : 58,90**

La información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25  
de la Ley de Enjuiciamiento Civil (L.E.C.) de 1 de julio de 1991 (con  
de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

JP  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL V.º  
QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TRECE FOJA (S)  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA  
SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 22 DE SEPTIEMBRE DE  
2006.

EL NOTARIO

  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

RA  
RA  
VE  
PR  
PR  
QU  
DE  
OT  
AR  
EN  
DE

SE 1

CUAR

COPIA E

SOCIALE

INGENIE

DOCUMI

SEPTIEN

00038586



TECEDE EL  
CUA (S)  
OTARIA  
DE SEPTIEMBRE

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR ESTUARDO RAMIREZ MOLINA, MATRÍCULA PROFESIONAL VEINTINUEVE VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A.", Y MAS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN TRECE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO Notaria 37ma  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA FIEL COPIA DE LA ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE NOMBRAMIENTO DE CARGOS OTORGADA POR "ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS S.A." Y MAS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO Notaria 37ma  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR LA EMPRESA ALATEC, INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA Y FELIX PEDRO CANALEJO MARCOS A FAVOR DEL DOCTOR ESTUARDO RENE RAMIREZ MOLINA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, NUEVE (09) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

NOTARIA  
FIRMA  
*Mercedes Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador